



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00046201- -UNC-ME#FD Secretaría de Posgrado s/ contratación Busajm
Carlos - Especialización
en Derecho Laboral

Córdoba,

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y el Sr. Prof. Carlos Roberto Busajm, docente de la Carrera Interinstitucional de Especialización en Derecho Laboral – vii Cohorte, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con los Profs. Carlos Roberto Busajm, D.N.I N° 13.998.763,

argentino, de profesión abogado, CUIT N° 20-13998763-3, de condición tributaria Responsable Inscripto, con domicilio en Ruta E 55 Km. 27 1/2. Comuna de San Roque Punilla, provincia de Córdoba.

Artículo 2°: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. El docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 2400 (pesos dos mil cuatrocientos), pagaderos en una cuota.

Artículo 3°: Reconocer los servicios prestados por el Prof. Carlos Roberto Busajm como docente de la CARERRA DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL – VII COHORTE, el día 15 de mayo de 2020, mediante plataforma virtual Zoom, provista por la Facultad de Derecho de la UNC.

Artículo 4°: Regístrese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°